

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ MEDELLÍN, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Reconocimiento de carácter oficial concedido por la Resolución 16278 del 27/11/2002 DANE 105001011070 Nit 811.018.413-1	 Alcaldía de Medellín
---	---	--

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10

FECHA: viernes, 14 de agosto de 2026

INVITACIÓN N°: martes, 11 de agosto de 2026 Cierre del proceso miércoles, 12 de agosto de 2026

OBJETO: El contratista se obliga con la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez a prestar el servicio integral de fumigación, desinsectación, desratización y control de plagas, así como a realizar la revisión, mantenimiento y recarga de los extintores multipropósito ABC y de dióxido de carbono —CO₂— existentes en la Institución, incluyendo las intervenciones y cambios de componentes requeridos de acuerdo con su estado técnico, conforme a las cantidades, condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que integran el proceso contractual.

PROPONENTE: FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S

Por medio de la presente, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MART de Medellín (Antioquia)** acepta la propuesta por usted

VALOR: Tres millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/l \$ 3.798.480

Desde el 18 de agosto de 2026 hasta el 19 de noviembre de 2026, término durante el cual deberán ejecutarse las actividades programadas conforme a las condiciones y periodicidad establecidas en la propuesta aceptada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 94 Días

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ

La Institución Educativa realizará pagos parciales de acuerdo con los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a las actividades, cantidades y valores establecidos en la propuesta aceptada. Para cada pago, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente y los soportes requeridos, incluido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social cuando corresponda. El pago final se realizará una vez ejecutado y recibido a satisfacción la totalidad del objeto contractual, sujeto a la

FORMA DE PAGO:

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTIAS:

Considerando la naturaleza del contrato, no se requiere la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez, toda vez que los pagos se realizarán de acuerdo con los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte de la Institución. No obstante, el contratista deberá garantizar la calidad, idoneidad y correcta ejecución de las actividades de fumigación, desinsectación, desratización y control integral de plagas, así como del mantenimiento y recarga de los extintores objeto del contrato, incluyendo los productos, insumos, repuestos, componentes y demás elementos utilizados. Así mismo, deberá atender y corregir, sin costo adicional para la Institución, las deficiencias, fallas, servicios incompletos, persistencia de plagas atribuible a una ejecución inadecuada, anomalías en los extintores intervenidos o cualquier otra situación imputable al contratista durante el término correspondiente.

SUPERVISION

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión

Cordialmente,


ELIZABETH RINCÓN ECHEVERRI
Rectora